



OÑATI INTERNATIONAL INSTITUTE
FOR THE SOCIOLOGY OF LAW

OÑATIKO LEGE-SOZIOLOGIARAKO
NAZIOARTEKO ERAKUNDEA

INSTITUTO INTERNACIONAL
DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI

NORMATIVA DE PUBLICACIONES DE LOS WORKSHOPS DEL IISJ

Los Workshops que se celebran en el IISJ ofrecen un marco inigualable en el que reunir a un grupo internacional de investigadores y ofrecerles la oportunidad de llevar a cabo un intenso debate. También son un punto de partida excepcional para desarrollar publicaciones de gran calidad.

A tal fin, el IISJ pone a disposición de los miembros de los workshops sus canales de publicación ordinarios: la revista de acceso abierto [Oñati Socio-Legal Series](#) y sus colecciones de libros [Oñati International Series in Law and Society](#), publicada en inglés por Bloomsbury-Hart, y [Oñati: Derecho y Sociedad](#), publicada en español por Dykinson. En este sentido, se ofrecerá, durante el transcurso del workshop, una breve presentación informativa de estos canales de publicación. Asimismo, se debe señalar que el IISJ ostenta un derecho de publicación preferente de los contenidos generados en el workshop que, en su caso, ejercerá en virtud de su propia línea editorial y del resultado del correspondiente proceso de evaluación. El representante del equipo coordinador de cada workshop deberá suscribir oportunamente el reconocimiento de este derecho de publicación preferente. A los grupos participantes en los workshops se les solicitará una decisión conjunta sobre el canal de publicación que proponen. Cualquiera que sea la modalidad de publicación, los participantes en el workshop designarán a una o más personas como editoras invitadas, figura que, normalmente, recae en los/as organizadores/as del workshop. La figura del editor invitado es la persona de enlace con el IISJ y comunicará la propuesta de publicación. En caso de que la propuesta de publicación sea aceptada en cualquiera de las modalidades ofrecidas por el IISJ, el/la editor(a) invitado/a, será la persona responsable de la selección de trabajos propuestos para su publicación, de su calidad académica, de la satisfacción de los requisitos formales y de su adecuación lingüística.

Finalmente, les quisiéramos señalar que nuestras colecciones de libros y nuestra revista tienen sus propias previsiones de publicación, extremo que puede afectar las expectativas temporales que los interesados puedan contemplar.

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES

Oñati Socio-Legal Series (<http://opo.iisj.net/index.php/osls/index>) es una revista electrónica de carácter internacional y evaluada por expertos, que publica trabajos en las diversas temáticas de los estudios sociojurídicos y de la sociología del derecho. Está indizada en las siguientes bases de datos: Scopus (Elsevier), WoS ESCI (Clarivate), CrossRef, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Google Scholar, ISOC y Redib, lo que garantiza una difusión amplia de los artículos. También está incluida en el sistema Latindex, MIAR y ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences). A partir de 2019, todos los artículos tienen un DOI.

OSLS funciona sobre la base de exención de cargos, como consecuencia de que OSLS pertenece a la Fundación IISJ Oñati, sin ánimo de lucro. La aplicación de dicha exención se entiende como una contribución desinteresada a la investigación y difusión del conocimiento socio-jurídico en todo el mundo. La exención significa que los/as participantes de workshops

y bilkuras (otras reuniones académicas organizadas por el IISJ) tienen derecho a una publicación con el mismo nivel de exigencia y calidad de cualquier revista indizada de Acceso Abierto Oro (Gold Open Access), sin tener que abonar unos gastos de gestión cuya media ronda los 2000 EUR, considerando todo tipo de revistas científicas en todo el mundo.¹

Los/as coordinadores/as de los workshops que opten por una publicación en OSLS deberán enviar una breve propuesta al Instituto, con una presentación de la compilación, un título provisional, el objetivo perseguido y sus características más originales, así como un borrador de capítulo o borrador de la introducción y una selección de un mínimo de diez posibles evaluadores/as. Como trabajo previo a la publicación, al editor o editora invitado/a se le solicitará que recopile los artículos y realice una preselección, o bien, invite a autores/as concretos/as a participar con sus artículos, teniendo en mente el número mínimo y máximo de aportaciones para cada número (6-8, más una introducción). El equipo editorial de OSLS valorará las propuestas recibidas y la editora de OSLS informará de la decisión dentro de un plazo prudencial que no excederá de tres meses a contar desde la recepción de la propuesta.

Los artículos resultantes de las ponencias del workshop preseleccionadas para publicar -así como los que eventualmente se incorporen para publicar después- se enviarán a doble evaluación ciega por pares. Todas las evaluaciones se realizan por medio del IISJ. Los/as autores/as tienen la responsabilidad de revisar sus artículos, significar específicamente la respuesta que ofrecen a las eventuales observaciones formuladas por los/as evaluadores/as y asegurarse de que cumplen los criterios de calidad y corrección lingüística exigidos. Todo ello deberá ser verificado en los plazos que serán convenientemente indicados.

Los artículos pueden estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Instituto –inglés, español, euskera y francés; se acepta también el portugués–. La posibilidad de incluir otras lenguas se valorará de forma individual. Se recomienda una extensión máxima de 10000 palabras, mientras que extensiones mayores que la indicada se valorarán de forma individual. El cumplimiento de las Normas de Estilo es obligatorio.² No se aceptan artículos que se hayan publicado anteriormente, o que se hayan enviado simultáneamente a otro editor, no siendo aceptadas las estrategias de autoplagio. Sin embargo, los autores podrán volver publicar su trabajo, o una versión revisada del mismo, en otro medio siempre que se signifique expresamente la referencia de la publicación original en OSLS. El/la autor(a) conservará el copyright de su trabajo y sólo deberá conceder al IISJ el derecho no exclusivo de publicar el trabajo en libre acceso, habitualmente bajo una licencia Creative Commons, de Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada. Puede consultar más detalles en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Es posible incluir algunos trabajos en una propuesta de libro y propiciar que los restantes se publiquen en la serie online, siempre que cumplan los estándares de calidad exigidos. También se pueden enviar artículos individuales para su publicación en *Oñati Socio-Legal Series*.

OSLS no realiza labores de revisión lingüística de los trabajos y su equipo editorial podrá rechazar un artículo por un exceso de errores de redacción o de ortografía. El IISJ no financia labores de revisión lingüística ni de traducción, ya que esto recae enteramente sobre los/as autores/as y, de forma subsidiaria, de sus editores/as.

¹ Datos de 2023.

² Véase, en inglés: <https://opo.iisj.net/index.php/osls/libraryFiles/downloadPublic/24>

PROPUESTA DE LIBRO

Los organizadores de workshops también pueden presentar propuestas para publicar un libro como resultado del encuentro, en una de las dos series de libros del Instituto: *Oñati International Series in Law and Society*, publicada por Bloomsbury-Hart, o *Colección Oñati: Derecho y Sociedad*, publicada por Dykinson. Los libros propuestos no deben superar, por norma general, las 250-300 páginas. Ambas editoriales tienen políticas de acceso abierto.

Una propuesta de publicación para Dykinson debe recoger:

- (i) Una breve **nota biográfica** de cada editor(a) y cada autor(a) que vayan a contribuir al libro, así como el o los capítulos firmados por cada persona.
- (ii) Un **borrador** de la introducción o de un capítulo clave de la publicación, que podría estar basado en la propuesta original del workshop o en una ponencia que represente el tema principal del que trató la reunión; la introducción no debe ser una mera sucesión de resúmenes de los capítulos, sino que debe contener una reflexión y análisis en profundidad del tema principal del libro y de su utilidad indicando las aportaciones de los diferentes capítulos.
- (iii) Un **índice de contenido** que enumere y agrupe los capítulos que conformarán el libro, con un resumen de cada uno de ellos, su extensión aproximada en palabras y una estimación realista del plazo de entrega de la versión final; como muestra, también se podrían presentar capítulos que se encuentren prácticamente finalizados.
- (iv) Un documento en el que se justifiquen los **motivos** por los que la propuesta es especialmente adecuada para ser publicada en forma de libro. Se debe recoger información sobre el tipo de lector al que se dirige el libro, los posibles interesados y las principales ventajas comparativas con respecto a otros libros recientemente publicados.

Una propuesta de publicación para Bloomsbury-Hart debe recoger:

- (i) **Resumen:** en él se explica y se justifica el objetivo del libro y cómo lo van a conseguir los/as editores/as. También se debería exponer el tema principal del libro y comentar cómo lo abordará cada colaborador para que las contribuciones formen una unidad coherente. El resumen no debe superar una o dos páginas.
- (ii) **Índice de contenido:** enumeración y agrupación de los capítulos, con un resumen de cada uno, su extensión en palabras y una estimación realista de la fecha de finalización de la versión definitiva; podrían incluirse capítulos de muestra si están en una fase bastante avanzada;
- (iii) **Revisión crítica** de la literatura: destacar dos o tres libros que haya en el mercado y analizar la relación entre ellos y el libro previsto. Se pueden incluir libros de la propia colección Oñati: *International Series in Law and Society*.
- (iv) Un **análisis** de las consideraciones prácticas del libro, como la extensión propuesta y el plazo de entrega;
- (v) Un **borrador** de la introducción y un capítulo de muestra.

Dykinson: Guía de estilo https://www.iisj.net/sites/default/files/normas_dykinson.pdf

Hart: Guía de estilo

http://www.iisj.net/en/system/files/Hart%20Style%20Guide%202010_0.pdf

En ocasiones, los libros no se publican hasta dos o tres años, o incluso más, después de la fecha de celebración del workshop, por lo que la propuesta debe tener un interés a largo plazo y potencial de repercusión futura. Los capítulos no sólo deben tener calidad contrastable de forma individual, sino que el libro debe ser coherente en su conjunto y mantener un enfoque sistemático, propiciando el intercambio de ideas y el debate entre ellos.

Las propuestas se deben enviar antes del **10 de octubre** del año de celebración del workshop a Leire Kortabarria (publications@iisj.es), coordinadora de publicaciones, quien las enviará a los editores para su evaluación. La decisión final de los editores se basará tanto en criterios comerciales como en la calidad académica de la propuesta. El editor podrá consultar la opinión de los Editores Generales de ambas series: para la serie de Hart, David Nelken y Rosemary Hunter, y para la serie de Dykinson, Joxerramon Bengoetxea, Carlos Lista y Vincenzo Ferrari. Si los editores no aceptan una propuesta, los autores serán libres de buscar otras opciones de publicación ajenas al IISJ. Aceptada la propuesta, será sometida al proceso de evaluación externa.

El IISJ no financia ni la publicación ni la distribución de los libros de ninguna de sus colecciones. Los términos particulares del contrato se negocian directamente entre editor(es) y editorial, sin participación alguna del IISJ.

RECONOCIMIENTOS

Cualquiera que sea el medio en el que se publique un trabajo, el Instituto pide que se acompañe de una mención en la que se reconozca que la ponencia se presentó originalmente en un workshop celebrado en Oñati y, en su caso, un enlace a la publicación original que incluya su DOI.

Maite Elorza, directora administrativa Leire Kortabarria, responsable de publicaciones

Oñati, octubre de 2024